

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Martín de la Jara (Sevilla), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas el principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete mil pesetas con setenta y tres céntimos (467.000,73) debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 9.533,62 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras) calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 138.ª Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a

los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 19.067,24 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid 18 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don, domiciliado en, calle, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Mora de Rubielos (Teruel) con veintiuna viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas el principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas tres mil novecientas setenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (1.403.971,79), debiendo quedar terminadas en un plazo de veintiséis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 14.260,63 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras) calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 133.ª Comandancia de la Guardia Civil en Teruel, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condi-

ciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres, cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 42.781,89 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid 18 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don, domiciliado en, calle, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Tocina (Sevilla), con ocho viviendas distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe asciende a la cantidad de quinientas veinte mil cuatrocientas catorce pesetas, setenta y dos céntimos (520.414,72), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.618,26 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 138.ª Comandancia de la Guardia Civil en Sevilla, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres, cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.236,53 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid 18 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

Don, domiciliado en, calle número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta

de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendida en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por ciento sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Navarra

EXTRAÍDO

Habiéndose extraído el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie U, número 929.056, impreso expedido con el número 5.892 de orden por el Almacén de Pamplona-1, importante 1.250 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 15 de marzo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

854—O.

Habiéndose extraído el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie U, número 644.322, impreso expedido con el número 31 de cebada por el Almacén de Olite, importante 10.240 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo día sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 15 de marzo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

855—O.

Habiéndose extraído el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie N, número 657.528, impreso expedido con el número 1.506 de trigo canje por el Almacén de Sesma importante 468 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo día sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 15 de marzo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

856—O.

Habiéndose extraído el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie U, número 514.794, impreso expedido con el número 837 de trigo canje por el Almacén de Mendavia, importante 292,50 pesetas,

se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo día sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 15 de marzo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

857—O.

Habiéndose extraído el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie U, número 634.190, impreso expedido con el número 65 de orden para trigo por el Almacén de Larraga, importante 13.110 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo si no es a su legítimo dueño, quedando el mismo día sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 15 de marzo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

858—O.

Habiéndose extraído los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 1.458, y serie N número 522.083 de trigo, impresos expedidos por las Jefaturas de Almacén de Viana y Pamplona-2, importantes 456,30 y 220 pesetas, se previene a la persona o personas en cuyo poder se hallen que los presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el importe de los referidos contratos si no es a sus respectivos dueños, quedando el mismo día sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Pamplona, 15 de marzo de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

859—O.

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de un cementerio en el nuevo pueblo de Gimenez, de la zona del canal de Aragón y Cataluña.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cien mil seiscientos cuarenta y una pesetas con ocho céntimos (100.641,08).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de dos mil doce pesetas con ochenta y dos céntimos (2.012,82), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 16 de abril de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 21 del mismo mes y año.

Madrid, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

685—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de reforma y ampliación de cuatro viviendas para colonos con dependencias en la finca «Encinarejo de los Frailes Jerónimos», del término municipal de Córdoba.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a doscientas cincuenta y cinco mil setecientas ochenta pesetas con veinticinco céntimos (255.780,25).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (C.ª Lovera, número 1 y 3) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil ciento quince pesetas con sesenta céntimos (5.115,60) deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las once horas del día 15 de abril de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 19 de dichos mes y año.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

686—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de reforma y división de viviendas en el cortijo de la finca «Santa Amalia», del término municipal de Alhaurín de la Torre y Cúrtama (Málaga).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas sesenta y ocho mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos (368.853,80).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Puerta Real, 1) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de siete mil trescientas setenta y siete pesetas con siete céntimos (pesetas 7.377,07) deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de abril de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 19 de dichos mes y año.

Madrid, 20 de marzo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, P. A. (ilegible).

687—O.

DIRECCION GENERAL DE AERO-PUERTOS

Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia concurso público para la contratación del suministro de herrajes de colgar y seguridad.

El pliego de condiciones del concurso y los modelos podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para el concurso del suministro de herrajes de colgar y seguridad en las obras del Nuevo Ministerio del Aire, así como de los modelos, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a su-

ministrar los citados materiales por los precios que adjunto se acompañan.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales:

..... de 1952.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 107), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 15 de abril de 1952, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta Económica.

703—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BURGOS

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 5 de abril de 1952, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Vitoria, número 29, principal, se celebrará subasta de los vehículos siguientes:

1.º Un lote conteniendo los vehículos siguientes:

Una camioneta marca «Chandler», matrícula BI-8154, de 17 H. P., 6 cilindros.

Una camioneta marca «Talbot», matrícula BI-3639, de 4 cilindros.

Una furgoneta marca «Hudson», matrícula S-6842, de 21 caballos, 6 cilindros.

2.º Un camión marca «Chevrolet», matrícula A-4654, motor 6 cilindros.

Con arreglo al precio de acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborables, de cinco a siete de la tarde.

La presentación de proposiciones se efectuará, de once a una de la mañana, en la Secretaría de esta Fiscalía, cerrándose la admisión el día 4 de abril, a las catorce horas.

Los citados vehículos podrán ser examinados hasta las catorce horas del día 4 de abril, de nueve a una, y de tres a seis, en el garaje Auto-Servicio, de esta capital, sito en la carretera de Madrid.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Florentino Fernández Divar.

701—O.

PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 14 de abril de 1952, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en Teniente Velasco, núm. 1, segundo, se celebrará la subasta de un camión marca «Opel-Blitz», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes; los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 9 de referido mes, en cuya fecha quedara cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece horas, en el

garaje Central de don Félix del Paso, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 25 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Rosendo de la Torre López.

708—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Constantino Romero Mora, que últimamente lo tuvo en la barriada de Puente Mayorga, La Línea (Oádiz), se le hace saber por medio de la presente que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se le pone de manifiesto, por plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, las actuaciones en el expediente de defraudación número 303 de 1948, y fallado por esta Junta en 25 de noviembre de 1948, y en el que aparece usted como encartado, así como el escrito de apelación contra dicho fallo, suscrito por don Manuel Navarro Antón en 14 de diciembre de 1948 y dirigido al Tribunal Económico-administrativo Central, quedando advertido que durante dicho plazo puede alegar lo que estime procedente y que de no hacerlo se considerará que renuncia a ese derecho, continuándose la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este diario oficial a los efectos consiguientes.

Cádiz, 17 de marzo de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, presidente, por delegación permanente, el segundo Jefe - Vicepresidente, Fernando Llamas.

849—O.

GERONA

Habiendo sufrido extravío en los años de su presentación (años 1936, 1938 y 1940), durante su tramitación por estas oficinas, los 144 cupones de las clases de Deuda que se indican, presentados para su cobro por el Banco de España, Sucursal de Gerona, y cuyas series y numeración se detallan a continuación, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia que si en plazo de un mes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», no se presentarán reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al citado presentador:

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100.—Cupón núm. 9.—Vencimiento 1 de abril de 1936

Serie A

Número de cupones	Numeración	Número de cupones	Numeración
1	1021	3	27143-45
1	4356	1	29747
1	5403	2	31090-91
2	13497-8	1	35970
1	20959	1	37963
1	21159	1	39016
1	21274	4	39211-4
1	25958	6	39217-22
1	26307	4	39227-30

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
1	39234	5	45534-38
3	39240-2	1	48729
1	39245	1	49111
1	41414	1	49549
1	43591		
1	44867	50	
1	45359		

Serie B

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
1	6635	1	14985
1	8282	1	14990
1	8317	5	14993-7
1	11181	1	18198
1	13592		
7	14977-83	20	

Serie C

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
1	5847	1	10816
1	5864	1	11542
1	8309		
5	10526 30	10	

Serie D

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
1	295	1	10170
1	5576	2	10172-73
1	7119		
1	9902	7	

Serie E

Número de cupones	Numera- ción
1	10363
1	16050
1	16517
3	

Serie F

Número de cupones	Numera- ción
1	6974
1	

Serie G

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
1	3057	9	13663-71
1	5077	1	13674
1	7638	2	15119-20
10	9398-407		
1	10181	26	

Serie H

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
1	791	1	3479
1	2236	3	6289-71
1	2811		
		7	

Son ciento veinticuatro cupones de Deuda Exterior 4 por 100.

Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100, emisión 7 octubre 1925.—Cupón número 50, vencimiento de 1 de abril de 1938:

Serie A

Número de cupones	Numera- ción
2	47740-41

Son dos cupones de Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100, emisión 1925.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión 15 febrero de 1927, vencimiento 15 de mayo de 1939.—Cupón número 49:

Serie A

Número de cupones	Numera- ción	Número de cupones	Numera- ción
3	47 834-36	1	503581
5	478861-65	1	503584
1	477893	1	509013
2	481787-88	2	512922-23
1	482726		
1	502055	18	

Géróna, 26 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 594-O.

LOGRONO

Extraviado por don Fernando Cabañas López Castro el resguardo de depósito señalado con el número 39 de entrada y 3.207 de registro, importante treinta y seis mil ciento cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 21 de marzo de 1949, para interponer recurso contra liquidación de arbitrio municipal de Consumos de Lujo, a disposición del Ayuntamiento de Logroño se anuncia es el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que, llegado el caso a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal, en la Intervención de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Logroño, 26 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Javier Diago. 199-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la Superiordad que todos los depósitos constituidos en esta Caja Sucursal que se hallen prescriptos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 se verifique la devolución de los mismos y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiéndose podido adquirir de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

- Fecha de constitución, número de entrada, número de registro, nombre del imponente, autoridad a cuya disposición se halla y cantidad:
- 42 abril 1911.—11.—4.124.—José Espejo y Fernández, 36,37.
 - 24 abril 1911.—30.—4.133.—José Calzado Bocio, 35,62.
 - 27 abril 1911.—33.—4.136.—Manuel González Morales, 19,00.
 - 27 abril 1911.—35.—4.138.—Francisco González y González, 269,31.
 - 28 abril 1911.—42.—4.140.—Francisco González y González.—Juzgado de Primera Instancia de esta capital, 34,61.
 - 13 julio 1911.—13.—4.142.—José Rodrigo Vellabriga, 256,44.
 - 24 julio 1911.—31.—4.145.—José Calzada Bocio, 35,62.
 - 26 julio 1911.—41.—4.148.—José Calzada Bocio, 35,62.
 - 27 julio 1911.—50.—4.151.—Juan Rodríguez Suárez, 3.382,99.
 - 27 julio 1911.—51.—4.152.—Juan Rodríguez Falcón, 20,78.
 - 1 agosto 1911.—1.—4.155.—Rafael Calzadilla y Calzadilla, 18,33.
 - 4 agosto 1911.—4.—4.158.—Fyffes Limited, 278,20.
 - 5 agosto 1911.—11.—4.172.—Melchor Ponte y del Hoyo, 150,00.
 - 19 septiembre 1911.—23.—4.177.—Junta de Subastas, 100,95.
 - 21 septiembre 1911.—24.—4.178.—José María Pérez Capote, 12,43.
 - 22 septiembre 1911.—26.—4.180.—Isídro Hernández Martín, 92,00.
 - 26 septiembre 1911.—31.—4.182.—Nicanoro González Borges, 360,00.
 - 27 septiembre 1911.—33.—4.184.—Juan N. Perera, 57,91.
 - 14 octubre 1911.—14.—4.186.—José Calzada Bocio, 71,24.
 - 19 octubre 1911.—24.—4.192.—Luis Díaz Rodríguez, 136,40.
 - 20 octubre 1911.—25.—4.193.—José Espejo Fernández, 180,00.
 - 31 octubre 1911.—25.—4.194.—José Espejo Fernández, 180,00.
 - 14 noviembre 1911.—10.—4.197.—Angel Benitez de Lugo, 197,90.
 - 20 noviembre 1911.—21.—4.199.—Sixto del Castillo y Manrique de Lara.—208,50.
 - 25 noviembre 1911.—28.—4.203.—José Peña Hernández.—10,55.
 - 27 noviembre 1911.—29.—4.204.—José Calzadilla Romero, 185,85.
 - 26 diciembre 1911.—28.—4.220.—José Calzada Bocio, 71,24.
 - 11 enero 1912.—30.—4.228.—José Peña Hernández, 60,88.
 - 15 enero 1912.—39.—4.234.—Viuda e hijos de A. Yanes, 75,00.
 - 19 enero 1912.—48.—4.239.—Tomás Bello y otros, 22,50.
 - 29 enero 1912.—58.—4.242.—José Espejo Fernández, 17,15.
 - 31 enero 1912.—60.—4.244.—Virgilio Ghirlanda, 45,00.
 - 9 febrero 1912.—10.—4.245.—José Calzada Bocio, 35,62.

10 febrero 1912.—11.—4.246.—Bernardino Ponce Martín, 48,07.
 10 febrero 1912.—12.—4.247.—Manuel González, 212,34.
 13 febrero 1912.—16.—4.249.—Andrés Fernaud y Ortega, 613,51.
 14 febrero 1912.—20.—4.250.—Pedro Cruzat Espinosa de los Monteros, 20,00.
 16 febrero 1912.—25.—4.252.—Juan Ascano y Nieves, 180,00.
 6 marzo 1912.—12.—4.257.—Manuel Cañadas Amotós, 218,64.
 9 marzo 1912.—21.—4.258.—Francisco Manrique de Lara, 646,00.
 27 marzo 1912.—42.—4.267.—Francisco Padilla Morales, 64,05.
 1 abril 1912.—4.—4.269.—Francisco P. Millán, 110,80.
 6 abril 1912.—6.—4.271.—Juan Ramírez Martel, 5,52.
 9 abril 1912.—7.—4.272.—Armando Yanes Carrillo, 180,00.
 16 abril 1912.—21.—4.275.—Anselmo Miranda Vázquez, 162,40.
 22 abril 1912.—24.—4.277.—Sebastián Borges, 180,00.
 14 mayo 1912.—9.—4.285.—José Ruía Artega, 508,35.
 18 mayo 1912.—10.—4.286.—Marcial García y García, 270,00.
 25 mayo 1912.—16.—4.288.—José A. Carballo, 126,15.
 28 mayo 1912.—18.—4.290.—Cándido Feo Hernández, 11,41.—Total: 10.249,25.
 Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.
 742—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Manufacturas Mecánicas Aleu, S. L.
 Objeto de la petición: Dedicarse a la construcción y montaje de motocicletas de pequeña cilindrada.
 Producción: 600 motocicletas anuales.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.
 Barcelona, 29 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 2.321—O.

CORDOBA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jerónimo Garrido Sánchez.
 Objeto: Ampliación de fábrica de caramelos en Peñarroya-Pueblonuevo.
 Producción: Se aumentará al doble la capacidad actual.
 Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.
 Córdoba, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
 2.432—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Aldea y Compañía, S. A.
 Objeto: Instalación de industria de la vadero de lanas en Córdoba.
 Producción: Podrán tratarse 300 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.
 Córdoba, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
 2.433—O.

GERONA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Camps Carbó.
 Emplazamiento: Gerona.
 Objeto: Fabricación de motocicletas de 125 c. c. y 175 c. c. de cilindrada, tipo «Scooter».
 Producción: 180 unidades anuales.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.
 Gerona, 5 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
 2.442—O.

Peticionario: Sociedad Española de Carburros Metálicos.

Emplazamiento: Gerona.
 Objeto: Obtención de oxígeno y acetileno disuelto y su embotellamiento.
 Capacidad de producción: 50 metros cúbicos de oxígeno y 20 metros cúbicos de acetileno, por hora.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.
 Gerona, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
 2.443—O.

GUADALAJARA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Casino Principal de Guadalajara.
 Objeto: Instalación de un cinematógrafo, con un aforo de cuatrocientas localidades y sala de espectáculos.
 Emplazamiento: Guadalajara, calle del Carmen, número 2.
 No se precisa importación alguna.
 Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
 Guadalajara, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 2.350—O.

JAEN**NUEVA INDUSTRIA**

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria de fabricación de ansados secos en Marmolejo.
 Producción: 5.000 litros de aguardientes secos por año.
 En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
 2.492—O.

LA CORUNA**NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 voltios, que unirá la subestación de Bertoa (Carballón) y la estación transformadora de Cayón. Dicha línea alimentará ocho estaciones transformadoras reductoras, para suministrar energía en baja tensión a diversos poblados de los Ayuntamientos de Carballo y Laracha.

Sólo emplearán materiales nacionales.
 Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
 La Coruña, 25 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Carlos Sánchez Román.
 195—O.

SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Peticionario: Don Agustín Rodríguez R. Siero.

Objeto: Sustituir en su industria de confitería, establecida en esta capital, el horno de leña instalado por otro eléctrico de 1,44 metros cuadrados de superficie cocción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, 1, 1.º
 La Coruña, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, Carlos Sánchez Román.
 195-1—O.

LUGO**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Dolores Franco Candamil.

Objeto de la petición: Instalar en Cillero (Vivero) una industria de fábrica de conservas y salazones de pescados.

Producción: Conservas y salazones de 15.000 kilogramos de chicharro, sardina y bocarte.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler.
 203—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ELECTRICIDAD

Peticionario: «Electra» Popular de Chantada.

Objeto de la petición: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 20.000 voltios, 15 kilómetros de longitud, con hilo de cobre de 12,5 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, que partiendo de la línea ya existente de la Sociedad General Gallega de Electricidad, en la aldea de Lobagueira (Carballedo), termina en la villa de Chantada, en una subestación de transformación de 125 KVA (20.000/2.000 voltios).

No se precisa importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 18 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 203-1-O.

MELILLA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de Transportes de Marruecos.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de taller de reparación de automóviles.

Elementos ampliados: Una máquina de rectificar cilindros; una máquina de rectificar válvulas; una cizalla; una máquina de taladrar, portátil; un motor a gasolina; un grupo convertidor; dos grupos compresores de aire; tres pulidoras de piedra esmeril; un laminador de chapas; un banco para prueba de motores; tres bancos de montaje; tres bancos de ajuste; un grupo electrogénico; una fragua; un tornillo de forja; una máquina tupi; una máquina de afilar cuchillas; un soporte y tornillo para afilar hojas de sierra.

La maquinaria y elementos instalados han sido adquiridos en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 10 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez. 196-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicasio Pérez Galdo. Objeto de la misma: Instalar en el balneario de Archena (Murcia) una industria para la fabricación de jabones medicinales, cremas y pastas dentífricas.

Producción: Jabón medicinal, 400.000 pastillas; pasta medicinal, 50.000 tubos; pasta dentífrica, 100.000 tubos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2472-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Navarro Cascales.

Objeto de la misma: Instalar una máquina de descascarar almendra, de producción 8.000 kilogramos, en sustitución de otra de producción 5-8.000 kilogramos, y ampliar una máquina seleccionadora de almendra con motor eléctrico de 7 HP. en industria de descascarado de almendra establecida en Alcantarilla (Murcia).

Producción: 50.000 kilogramos de pepita de almendra.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2474-O.

Peticionario: Alcoholes y Grasas de Yecla, S. L.

Objeto de la misma: Legalizar la maquinaria ampliada en su industria de extracción de aceites de orujo y de granillo de uva establecida en Yecla (Murcia).

Un extractor de aceites, de capacidad 1.000 kilogramos.

Un secadero o tostador de materia prima.

Una máquina de vajor de 8 HP.

Un molino triturador, sistema «Deverio».

Producción: 400 kilogramos de aceites en veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2475-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Mouliá Perra.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica de 80 metros de longitud, a 4.000 voltios y centro de transformación de 70 KVA., relación 4.500/220-127 voltios, con destino a una fábrica de majar esparto establecida en «La Peñica», del barrio de San Cristóbal de Lorca (Murcia).

La línea arrancará de otra de Eléctrica del Segura.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 2473-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Victoria Pérez de Obanos Lizárraga. Estella.

Objeto de la industria: Fabricación de galletas rellenas.

Producción: 8.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 3 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 205-O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Mirat.

Objeto: Sustitución de los elementos actuales de producción con la instalación de dos turbinas Kaplan, de 285 caballos y alternador de 250 KVA., transformador elevador y cuadro de regulación y mando.

Producción: Según caudales efectivos disponibles en el río Tormes.

En esta ampliación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, por triplicado y debidamente rein-

tegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 14 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2440.-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Fernández Martín.

Objeto: Instalación de maquinaria para desmenuzar madera y baterías de difusión, para extracción de extractos curtiembres a base de madera de encina y castaño.

Producción: La misma autorizada anualmente a base de cortezas vegetales.

En esta modificación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 2441-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

FUSIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rodolfo Delgado Guillén.

Objeto: Fusión de sus tres industrias molineras para gofio y harinas panificables de esta capital, sustituyendo las piedras por cilindros e instalando monitor, deshidradora, espuntadora, rociador, aparato magnético y dos ciclones para la limpiadora y dos planchister, sazor, cepilladora salvados, desatador, cerneador y recolector polvos para el cerneado.

Capacidad de molturación diaria: 9.680 kilogramos, correspondiente a la suma de sus tres industrias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 204-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Planalgo, Sociedad Cooperativa.

Objeto: Desmotación de algodón, con extracción de aceite de las semillas.

Producción diaria: 1.750 kilogramos de algodón en balas de 220 kilogramos; 550 kilogramos de aceite y 2.000 kilogramos de torta o harina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo. 204-1-O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Perelló Nogales.

Objeto: Establecer una fábrica de hielo en Guadalcanal.

Producción: 750 kilogramos de hielo, en veinticuatro horas de trabajo, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los

escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sevilla, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero. 2.471—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don David Planellas Mira. Objeto de la ampliación: Fabricación de turrónes.

Producción: 150.000 kilos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 2.402—O.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Mancha Huerta. Objeto: Instalar un cinematógrafo en Simancas.

Emplazarán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 17 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, M. de Góicochea. 861—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Joaquín Lara Hernández.

Objeto: Instalar transformador de 15 KVA., derivando de la línea a 20.000 voltios propiedad de Hidroeléctrica de Pesqueruela, en el término de Villanueva de Duero, con destino al riego de su finca en el pago del Puente, en dicho término.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 21 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Mariano de Góicochea. 870—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Cortés García.

Objeto: Ampliar su industria de bobinados de algodón y sedalinas con cuatro máquinas Caballé de 12 husos, dos Clossas de un huso y tres bobinas por máquina y una máquina de dos husos para 24 bobinas.

Producción: Mensualmente, 40.000 docenas de bobinas de diversos tipos; 2.000 cajas de ovillos para zurcir y labores, y 10.000 paquetes de algodón de hilvanar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 2.445—O.

Peticionario: Papeleras Reunidas, S. A. Objeto: Legalizar la mejora y ampliación efectuada en la instalación de preparación de cal y cloruros para blanqueo de pastas, caolín para carga y resinato colorante para la fabricación de papel en su fábrica de Alquería de Aznar.

Producción: La producción total se destina a satisfacer las necesidades que de estos productos tienen en dicha fábrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alcoy, 13 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 2.446—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Vicente Moll Mas. Objeto: Instalar en Muro una industria de deshilachado de trapo.

Producción: Anualmente 150.000 kilogramos de borras de distintas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 6 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 2.444—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria:

Número: 1.686. Nombre: «La Extremaña». Mineral: Wolframio y estaño. Hectáreas: 24. Término: Hoyo Manzanares.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Madrid, 9 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 817—O.

Se hace público que por el Ministerio de Industria ha sido otorgada la siguiente concesión:

Número: 1.568. Nombre: «Carlofa». Mineral: Sepiolita. Hectáreas: 50.

Términos: Vallecas y Vicálvaro (Madrid) Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Madrid, 11 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 818—O.

L E O N

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibido los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiéndose a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el título y la copia del plano, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. del expediente	Nombre de la concesión	Ayuntamiento	Número de pertenencias	Mineral	Fecha del título	Concesionario	Vecindad
10.954	«Berengueta tercera»	Torono del Sil	106	Carbón	17 enero 1952	Francisco Alonso Villaverde	Bembibre.
11.160	«Maribel»	Fonferrada, Sésamo y Fabero	100	Carbón	17 enero 1952	Domingo López Alonso	Leon.
11.161	«Posible»	Ponferrada	46	Wolframio-Sche-lita	17 enero 1952	Domingo López Alonso	Leon.
11.254	«Mary-Nieves»	Ponferrada	54	Wolframio	17 enero 1952	Nicanor Fernández Triguales	Ponferrada.
11.259	«Rita»	Los Barrios de Salas	24	Arsenico	17 enero 1952	Soteldad Lombas Diez	Ponferrada.
11.287	«Santa Teresa»	Pola de Gordón	46	Caolín	17 enero 1952	Cirilo de Asla Olaque	Sta. Lucía de Gordón.
11.297	«José Antonio»	Pola de Gordón	10	Caolín	17 enero 1952	Cirilo de Asla Olaque	Sta. Lucía de Gordón.
11.508	«La Rebelde»	Esca de Húergano y Valderrueda.	150	Caolín	17 enero 1952	Benedicto Bravo de la Fuente	Guardo (Palencia).
11.376	«El Maya»	Valdeteja	20	Caolín	17 enero 1952	Enrique Sánchez Sanz José Bangués Mirat	Leon.

Leon, 6 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. A. (ilegible).

M A D R I D

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia		
					Núm.	Fecha	
1.717	«Henares»	Sulfatos sódico y potásico	170	Mejorada Campo y San Fernando	21 24	1 52	
1.718	«Tomasita»	Volframio y estaño	20	Colmenar Viejo	24 28	1 52	
1.720	«Guadarrama II»	Volframio	32	Guadarrama	24 28	1 52	
OVIEDO							
26.573	«Nona Segunda»	Volframio	248	Boal	293 28	12 51	
26.629	«El Paraje»	Hierro	10	Pola de Allande	2 3	1 52	
26.652	«La Grande»	Magnesita	140	Salas	2 3	1 52	
26.654	«La Arquera»	Magnesita	210	Salas	2 3	1 52	
26.656	«Angelita»	Hierro	140	Ribera de Arriba	293 28	12 51	
26.658	«Pepita»	Hierro	26	Luarca	2 3	1 52	
26.660	«Santa Lucía»	Hierro	10	Riosa	2 3	1 52	
26.662	«Ernestina»	Hierro	210	Salas	2 3	1 52	
26.664	«Brumas»	Hierro	720	Bimenes, Laviana, Nava y Piloña	8 10	1 52	
26.665	«Morena»	Cobre	100	Cabrales	17 21	1 52	
26.666	«Segunda Morena»	Cobre	100	Cabrales	17 21	1 52	
26.669	«Caljemed»	Hierro	585	Tineo y Pola de Allande	2 3	1 52	
26.670	«Penedela»	Hierro	100	Ibias	293 28	12 51	
26.672	«La Santina»	Espato-fluor	115	Siero	2 3	1 52	
26.673	«Peña Blanca»	Hierro	259	Laviana y Sobrescoblo	7 9	1 52	
26.674	«Ampliación a La Sierra»	Hierro	147	Laviana	8 10	1 52	
26.676	«Aumento a Escapada»	Hierro	36	Peñamellera Baja	1 2	1 52	
26.677	«2.ª Ampliación a La Descarada»	Hierro	280	Oviedo	8 10	1 52	
26.678	«Palmita»	Cobre	52	Sobrescoblo	7 9	1 52	
26.683	«Josefina»	Caolín	20	Soto del Barco	294 29	12 51	
26.685	«Chita»	Cobre	28	Onís	8 10	1 52	
26.686	«Gamonal»	Cobre	136	Sobrescoblo	7 9	1 52	
26.687	«Ampliación de Bostonil»	Hulla	100	Pola de Laviana	8 10	1 52	
26.688	«Rosita»	Hierro y óxidos de hierro	20	Gozón	17 21	1 52	
26.689	«La Amistad»	Hierro	40	Luarca	2 3	1 52	
26.691	«Los Cortinales»	Pirita de hierro	20	Tineo	8 10	1 52	
26.692	«La Govia»	Cobre	20	Parres	1 2	1 52	
26.695	«Carolina»	Hierro	159	Grado	2 3	1 52	
26.696	«Esperanza»	Hierro	41	El Franco	293 28	12 51	
26.697	«Campiellos»	Hierro	415	Sobrescoblo y Laviana	7 9	1 52	
26.698	«Intermedia»	Hierro	48	Laviana	8 10	1 52	
26.700	«Los Tornos»	Hulla	1.044	Laviana	8 10	1 52	
26.702	«Primera»	Baritina	21	Salas	18 22	1 52	
26.708	«Raquel»	Antracita	250	Lena	17 21	1 52	
26.709	«Victoria»	Cobre	20	Llanes	2 3	1 52	
26.710	«Mercedes»	Cobre y otros	100	Onís	17 21	1 52	
26.712	«Josefina»	Magnesita	70	Salas	2 3	1 52	
26.713	«Afortunada»	Hierro	38	Luarca	18 22	1 52	
26.714	«Penela»	Hierro	280	Ibias	17 21	1 52	
26.715	«Rales»	Cobre	20	Llanes	18 22	1 52	
26.717	«Ampliación a El Paraje»	Hierro	20	Pola de Allande	17 21	1 52	
26.723	«Marina»	Hulla	142	Campo de Caso	294 29	12 51	
26.726	«Arias Suárez»	Hierro y Manganeso	20	Pravia	18 22	1 52	
26.727	«Amantina»	Hierro-manganesífero	300	Pravia	18 22	1 52	
26.729	«Rosario»	Hierro	50	Luarca	18 22	1 52	
26.731	«Julia Tercera»	Magnesita	156	Miranda	17 21	1 52	
26.732	«Arias Suárez 2.ª»	Hierro y Manganeso	20	Pravia	17 21	1 52	
26.733	«Dos Amigos»	Hulla	180	Pola de Laviana	17 21	1 52	
26.735	«Consuelo»	Caolín	425	Salas	18 22	1 52	
26.737	«Aguilina 3.ª»	Volframio	63	Boal	17 21	1 52	
26.738	«Angel de la Guarda»	Cobre	49	Llanes	18 22	1 52	
26.739	«San José»	Hierro y mármol	183	Salas	2 3	1 52	
26.747	«Ampliación a Consuelo»	Caolín	53	Salas	18 22	1 52	
26.748	«Aumento a Raquelgonza»	Amianto y otros	125	Tineo	17 21	1 52	
26.808	«Riaños»	Carbón	100	Cangas de Onís	17 21	1 52	
P A L E N O I A							
2.897	«Santa María la Real»	Espato calizo y magnesita	109	Aguilar de Campoo	8 18	1 52	
2.900	«La Fuente»	Lignito	134	Cenera de Zalima	7 16	1 52	
S A L A M A N C A							
<i>Provincia de Salamanca</i>							
3.756	«María del Pilar»	Estaño	32	Matilla de los Caños	5 11	1 52	
3.784	«San Antonio»	Cristal de roca	40	Villasbuenas	12 28	1 52	
3.794	«San Miguel»	Estaño y otros	162	Gállegos de Argañán	12 28	1 52	
<i>Provincia de Zamora</i>							
1.012	«La Socorro»	Volframio	45	Palazuelos de Sayago	11 25	1 52	
<i>Provincia de Avila</i>							
424	«Esperanza»	Mica	25	Carplo medianero	4 8	1 52	
424	«San Miguel»	Mica	40	Diego Alvaro	7 15	1 52	
435	«Santa Teresa»	Cobre	60	Avila	5 10	1 52	
433	«Amalia»	Mica	20	Zapardiel de la Cañada	10 22	1 52	

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas 506, 503, 508, 504.—O

GRANADA - MALAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan:

Número	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
<i>Provincia de Granada</i>				
28.820	«San Miguel»	Falsa ágata	Darro, Huélagos y Moreda	D. José García Vilchez y otro.
28.823	«Prosperidad»	Falsa ágata	Darro y Diezma	D. Francisco Sánchez Ruiz y otro.
28.853	«Acci. núm. 3»	Esteatita-oligisto	Charches	D. José L. de Vera Fernández.
28.865	«F»	Hierro-cobre	Trévez	D. José María Padial Antúnez.
28.867	«G»	Cobre-hierro	Güejar-Sierra	D. José María Padial Antúnez.
28.868	«H»	Cobre-hierro	Güejar-Sierra	D. José María Padial Antúnez.
28.869	«Porsiacaso»	Hierro-cobre	Güejar-Sierra	D. José María Padial Antúnez.
28.873	«San Roque»	Hierro-cobre	Beas de Granada	D. Luciano Rodríguez Navarrete.
28.875	«Complemento»	Cobre	Alcázar	D. Ramón Borredá García.
28.876	«Margarita»	Hierro	Moclin	Sociedad Comercial Minera, S. A.
28.878	«La Murlense»	Hierro	Moclin	D. Juan Ruiz Alba.
28.880	«María Teresa»	Hierro	Huéneja-Dólar	D. José Puertas Calvo.
28.882	«Gota Perla de Oro»	Hierro	Lanjarón	D. Juan M. Dávila Ponce de León y Blanes.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.711	«San Miguel Arcángel»	Petróleo	Ronda	D. Manuel Lorenzo Ponce.
5.719	«Petra II»	Amianto	Mijas	D. Manuel García Mayor.
5.722	«Andiederra»	Talco	Mijas	D. Luis Macho Fernández.
5.723	«Eskarrikasco»	Plomo	Ronda	D. Luis Macho Fernández.
5.726	«Bienvenida»	Talco	Mijas y Ojén	D. Luis Macho Fernández.
5.728	«Amparín»	Amianto	Mijas	Sociedad Caolita Fernández y Compañía.

Granada, 6 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
501.—O.

L A S P A L M A S

Se hace saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria fueron otorgados con fecha 19 de octubre del corriente año los siguientes permisos de investigación minera:

Número	Nombre	Clas.	Mineral	Término municipal	Interesado
132	«Melonera»	20	Hierro y titanio	Telde	D. Santiago Ascanio y Montemayor.
134	«Melonera»	20	Hierro y titanio	San Bartolomé	D. Santiago Ascanio y Montemayor.
135	«La Dehesa»	222	Hierro y titanífero	Aruca	D. Atilio Ley, Gracia y don Simón Benítez Padilla.
136	«Playa de Maspalomas»	450	Hierro y titanio	San Bartolomé	D. Santiago Ascanio y Montemayor.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
200.—O.

L E O N

P E R M I S O S D E I N V E S T I G A C I O N

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Término	Núm. de Pert.	Concesionario	Fecha del otorgamiento
11.358	«2.ª Ampliación a la Americana»	Espato-flúor	Oseja de Sajambre	47	Bella Valentín Herce	9 enero 1952
11.374	«San Anselmo»	Plomo y otros	San Esteban de Valdeusa	45	Hilario Martínez Candanedo	9 enero 1952
11.370	«Ampliación a Coto Grande»	Carbón	Soto y Amío, Carrocera y Santa María de Ordás	398	«Hulleras Valdésamario, S. L.»	9 enero 1952
11.390	«Ampliación a Recubierta»	Carbón	Toreno del Sil	173	Juan Luis Modroño Alonso	9 enero 1952
11.419	«Lolis»	Volframio	Ponferrada	39	Andrés Manceñido Prieto	9 enero 1952
11.423	«Radar»	Hierro y otros	Santa Colomba de Somoza	80	Manuel Lorenzo Ponce	9 enero 1952
11.430	«Faya»	Volframio	Molinaseca	39	Manuel Lorenzo Ponce	9 enero 1952

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.
León, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
500.—O.

ALMERIA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco García Sánchez.

Objeto: Instalar ciento veintiséis metros de línea trifilar de alambre de cobre para transportar energía a 25.000 voltios, y una estación de transformación para

el servicio de una instalación elevadora de aguas

Situación: Provincia de Almería, término municipal de Rioja, paraje Pago de la Fuente.

El empalme se hará a otro línea existente de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Potencia del transformador: 40 K. V. A.
Relación de transformación: 25.000 a

200 voltios, con los aparatos necesarios y accesorios de producción nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de este Distrito, durante el plazo de diez días.

Almería, 1 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.
201.—O.

SALAMANCA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos los expedientes de permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente.	Nombre del permiso	Mineral	Per-tenen-cias	Términos municipales don-de radican	Causa de la cancelación
<i>Provincia de Salamanca</i>					
N-3.072	«Mari Cruz»	Mica	40	Buenamadre	Art. 168. n.º 6.
N-3.097	«San Miguel»	Mica	50	Buenamadre	Art. 168. n.º 3.
3.271	«Angelita»	Plomo	60	Berrocal de Salvatierra	Art. 168. n.º 4.
3.393	«Isabelita»	Estaño	40	Alamedilla	Art. 168. n.º 4.
3.442	«Luisita»	Volframio	40	Encinasola de los Comendadores.	Art. 168. n.º 3.
3.513	«María Isabel»	Estaño	35	Villasrubias	Art. 168. n.º 3.
3.584	«La Unión»	Estaño	16	Valdeorodrigo	Art. 168. n.º 3.
3.654	«La Molinera»	Estaño	20	Miranda del Castañar	Art. 168. n.º 3.
3.672	Ntra. Sra. de los Angeles.	Volframio	20	Pereña de la Rivera	Art. 168. n.º 3.
3.675	«María-Berta»	Estaño	30	Calzada de Don Diego	Art. 168. n.º 3.
3.708	«Dos Amigos»	Mica	25	Chagarcía Medianero	Art. 168. n.º 3.
3.716	«Los Cinco Amigos»	Estaño	20	Buenavista	Art. 168. n.º 3.
<i>Provincia de Avila</i>					
384	«Madrid II»	Feldespatio	20	Piedralaves	Art. 168. n.º 4.
431	«Santa Teresa»	Mica	24	Carpo Medianero.	Art. 168. n.º 3.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a sus procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación minera o de concesiones de explotación en relación con los terrenos objeto de las peticiones de los reseñados permisos hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Salamanca, 15 de febrero de 1952. El Ingeniero Jefe Interino, Paulo Calvo. 614—O.

BADAJOZ

CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Solicitante: «La Cruz», Minas y Funciones de Plomo, S. A.

Localidad: Azuaga.

Objeto: Línea de conducción de energía eléctrica, trifásica, a 15.000 v., capacidad: 100 KVA., postes de madera, hilo de cobre de 540 metros de longitud, con origen desde la ya en servicio a la mina «Manolito», núm. 9.268 de la misma Empresa, con terminación en caseta de transformación, 15.000/525 v.

Destino: Electrificación servicios de la mina «Santa Bárbara», núm. 9.670.

Quien se considere perjudicado puede presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en estas oficinas, Ramón Albarrán, 10, principal, en el plazo de diez días.

Badajoz, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

200-O.

NAVARRA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Mangesitas de Navarra, Sociedad Anónima.

Domicilio: Pamplona (Navarra).

Objeto: Tendido de línea de transporte de energía eléctrica, en una longitud de 11.511 metros, que partiendo de la línea de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», que pasa por la proximidad de Zubiri (Navarra), termina en la mina nombrada «Quinto Real», explotada por la Sociedad peticionaria. La tensión es de 13.200 voltios, a transformar en un transformador de 50 KVA., a 200 voltios.

Lo que se hace público para que los que se creen perjudicados presenten sus escritos de oposición en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Ramón María de Lili, número 1, 4.º, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 11 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas. 208-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Salinera Española, Sociedad Anónima, domiciliada en Cádiz, calle Rafael de la Viesca, 12.

Objeto: Tendido de línea eléctrica de alta tensión, de 15.000 voltios y de 886 metros de longitud y caseta de transformación de 75 KVA., para suministro de energía a la planta de trituración del grupo de salinas de San Federico, propiedad de la entidad solicitante, situada en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Todos los elementos serán nacionales. Lo que se hace público para que los que se creen perjudicados presenten sus reclamaciones en la Jefatura de Minas, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Sevilla, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, I. Prieto. 207-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de septiembre de 1951, falleció en Ademuz (Valencia) el obrero Emilio de Atienza Alcaña, de diecinueve años de edad, natural de Yoston Pa (América del Norte), hijo de Florentino y de Adelina, domiciliado en la carretera de Villal (Teruel), que trabajaba al servicio de Teledinámica Turolenta.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1951, falleció en Mieres (Oviedo) el obre-

ro Avelino Martínez Martínez, de cuarenta y siete años de edad, natural de Turón (Oviedo), hijo de Manuel y de Esperanza, domiciliado en Figaredo (Mieres), que trabajaba al servicio de Ortiz Sobrinos S. R. C.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1951, falleció en Cartagena el obrero Juan Roca Garre, de veintisiete años de edad, natural de Cartagena, hijo de Emilio y de Caridad, domiciliado en Melinos Marfagones (Murcia), que trabajaba al servicio de don Juan Torres Conesa.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de julio de 1951, falleció en Pueblanueva (Toledo) el obrero Francisco Sánchez Cedenilla, de dieciocho años de edad, natural de Pueblanueva, hijo de Antonio y de María, domiciliado en calle Toledo (Pueblanueva), que trabajaba al servicio de Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de septiembre de 1951, falleció en el Sanatorio del Carmen de Vigo la obrera Antonia Caride Silveira, de dieciocho años de edad, natural de Vigo (Pontevedra), hija de Joaquín y de Clara, domiciliada en Castrelos (Vigo), que trabajaba al servicio del Sanatorio de Nuestro Señora del Carmen.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6.

Madrid, 18 de marzo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

GUIPUZCOA

Convocatoria para proveer quince plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de enero último y en el de la provincia de 28 del mismo mes, han sido admitidos a examen para las plazas de aspirantes en expectativa de ingreso que cubrirán las vacantes que se produzcan en la plantilla de Peones Camineros de esta provincia.

1. Buenaventura Bedayo Astigarrega.
2. Pablo Gurruchaga Zabaleta.
3. Jorge Lazcano Altuna.

Se señala el día 15 del próximo mes de mayo para efectuar los exámenes que se celebrarán a las once horas, en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la calle Hermanos Iturrino, 49, ante un Tribunal compuesto en la forma prescrita en el citado artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, debiendo presentarse en el lugar, día y hora indicados todos los aspirantes que figuran en la relación del presente anuncio.

San Sebastián, 20 de marzo de 1951.—Modesto Zubizarreta.

869—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BURGOS

SUBASTA DE OBRAS

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras que a continuación se expresan:

Dos escuelas unitarias y dos viviendas para los Maestros en Oteo de Losa (Ayuntamiento de Junta de Oteo), de esta provincia.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 250.229,39 pesetas, y el depósito provisional, a 5.004,60 pesetas.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 del actual.

El proyecto, presupuesto detallado y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de la Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 24 de marzo de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.
666—O.

SEGOVIA

CONVOCATORIA

La Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó convocar concurso-oposición para cubrir en propiedad ocho plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla del personal de esta excelentísima Diputación.

El haber anual de dichas plazas es de 6.250 pesetas, quinientos del 10 por 100 del sueldo y demás emolumentos legales y reglamentarios.

Los concursantes contarán con dieciocho años cumplidos sin exceder de los treinta y cinco.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de la Diputación y horas de oficina durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificación del Registro Civil del acta de nacimiento.
 - Certificado negativo de antecedentes penales.
 - Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente.
 - Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa.
 - Justificante que acredite su adhesión al Movimiento.
 - Los aspirantes femeninos acompañarán además documento que acredite hallarse dentro de las condiciones que exigen las leyes sobre el Servicio Social de la Mujer.
 - Justificantes del grupo a que deseen acceder los solicitantes.
- Segovia, 21 de marzo de 1952.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la C. P., el Secretario (ilegible).
691—O.

AYUNTAMIENTOS

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

En cumplimiento a lo acordado por el Pleno de la Excm. Corporación, en sesión de 15 del actual, y sin perjuicio de las reclamaciones que al amparo del artículo 312 de la Ley de Régimen Local se puedan formular contra los pliegos de condiciones aprobados en la misma sesión, se hace saber que a las doce horas del día en que se cumplan los

veinte laborables, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el acto de enajenación en pública subasta de los corchos procedentes del aprovechamiento suberoso a realizar en los Montes de estos Propios en el año forestal actual, y que comprende los tramos, secciones y cuarteles que se detallan en el pliego de condiciones facultativas que obra en el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en 8.402,93 quintales métricos de corcho de reproducción y 244,68 quintales métricos de corcho bornizo.

La edad del corcho procedente de esta saca es de ocho años, estando autorizada la misma por el artículo 13 del Decreto de 13 de mayo de 1932.

El tipo de licitación será de ciento cincuenta pesetas para el quintal métrico de corcho segundero o de reproducción y sesenta pesetas para el mismo peso de bornizo, y las propuestas serán a la alza a partir de dicho tipo. Las proposiciones para tomar parte en la subasta versarán exclusivamente sobre el precio de dicho corcho de reproducción. El hecho de presentar una proposición para optar a este aprovechamiento obliga al proponente a adquirir todo el bornizo que la operación produzca.

El comprador vendrá obligado a recibir las cantidades de corcho que el Ayuntamiento presente al peso, sean superiores o inferiores a las calculadas, siempre que correspondan a la saca a realizar en el año actual en los montes referidos en el pliego de condiciones facultativas.

El proyecto será entregado en pila-cargadero camión. La saca y transporte a pila o pilas cargadero camión serán de cuenta del Ayuntamiento, y el peso en los referidos cargaderos se efectuará, sin descuento alguno, después de quince días como mínimo de sacado y en la siguiente forma: a la llegada de las caballerías que efectúen el transporte y pesándose los fardos o tercios en la cabría establecida a tal fin y descontando en cada carga un kilogramo en concepto de tara por cordeles o lazos.

El corcho corre por cuenta y riesgo del Ayuntamiento hasta el momento del peso y después de cuenta y riesgo del rematante.

Será considerado como corcho segundero o de reproducción, para los efectos de pago, todo lo no bornizo, incluyéndose en aquél, por tanto, las zapatas, pegas, garras y los pedazos, cualquiera que sea su tamaño. El corcho de reproducción se pesará aparte del bornizo y ambos del quemado, si existiere. Si se entregase corcho quemado el rematante vendrá obligado a adquirirlo a mitad de precio del de reproducción.

El importe de la tasación a los precios antes mencionados es de pesetas un millón doscientas setenta y cinco mil ciento veinte con treinta céntimos (1.275.120,30). La fianza provisional para tomar parte en la subasta, que se constituirá en la Depositaria Municipal, será de sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesetas (63.756), que es igual al 5 por 100 de la tasación.

Las condiciones relativas a fianzas, pagos y liquidación se encuentran ampliamente determinadas en la condición novena del pliego de condiciones económicas.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de las demás personas determinadas por la Ley y a presencia del señor Secretario de este Ayuntamiento, que autorizará el acta correspondiente.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que al pie de este anuncio se inserta, en pliego cerrado y papel de la clase sexta, con arreglo a las pres-

cripciones legales. Por separado se entregará el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

El plazo para la presentación de los pliegos empezará a las nueve horas del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará a las trece horas del día anterior laborable al en que haya de tener lugar la licitación. La presentación de estos pliegos se hará precisamente en el Negociado de Montes de la Secretaría Municipal.

El aprovechamiento comenzará después del 1 de junio y terminará antes del 30 de septiembre inmediato.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta, así como el correspondiente presupuesto de ejecución, y cuyos detalles se encuentran ampliamente determinados en las condiciones quince y dieciocho del pliego de condiciones económicas.

En la Secretaría Municipal se encuentran los pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto de ejecución para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera, 17 de marzo de 1952.—El Alcalde, Alvaro de Domecq y Díez.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ... y residente habitualmente en ... con capacidad legal para contratar debidamente impuesto del anuncio de subasta de los corchos procedentes del aprovechamiento suberoso a realizar en los montes de Propios de Jerez de la Frontera en el año forestal 1951-52 y de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta y aprovechamiento ofrece satisfacer por el quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ... (en letra) ... pesetas l ... céntimos, comprometiéndose, en el caso de que le fuese hecha la adjudicación a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
634—O.

ALMERIA

EDICTO

La Excm. Diputación provincial, en la sesión celebrada el día 13 de marzo de 1952, ha acordado sacar a segunda subasta la contratación de la obra del nuevo pabellón en el Hospital Provincial, bajo los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base para la primera, los cuales fueron publicados, en extracto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 38 de 7 de febrero de 1952, y en el de la provincia correspondiente al día 9 de febrero pasado.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil a la publicación de este anuncio en este periódico oficial, pueden presentarse las proposiciones en la Secretaría General de esta Excm. Diputación, de las diez a las trece horas, conforme a las formalidades contenidas en el edicto inserto en el referido «Boletín Oficial» de esta provincia, de 9 de febrero anterior.

A toda proposición se acompañará, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o de la Corporación Provincial un depósito provisional de treinta y un mil doscientas dos pesetas veintiséis céntimos, o sea, el cinco por ciento del tipo de la subasta, ascendente a seiscientos veinticuatro mil cuarenta y cinco pesetas veinticuatro céntimos (624.045,24 pesetas).

Almería, 18 de marzo de 1952.—P. S. M., el Secretario general, Ramón Nieto Pérez.—El Presidente, Lorenzo Gallardo y Gallardo.

685—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****BURGOS**

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 39.266 y 39.268, de pesetas nominales 3.000 y 6.500, en Deuda amortizable al 3,50 y 4 por 100, emisión 1942, respectivamente, constituidos a nombre de don Luis García Mánero, si dentro del plazo de un mes, a la publicación de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Burgos, 26 de marzo de 1952.—El Secretario, Ignacio Rodríguez Escorial.
2.477-P.

INCHO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los artículos 14 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, Narváez, número 49, el día 30 de abril próximo, a las dieciocho horas, con el siguiente Orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley vigente.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1952.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario general, Alfonso Alvarez.
920-P.

INDUSTRIAL CERAMICA Y OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mallorca, número 230, en primera convocatoria, el día 17 de abril próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 18; a la misma hora, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos de los mismos con cinco días de antelación al señalado para la Junta, cumpliéndose los demás requisitos expresados en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 24 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Viladomiu Portabella.
2.551-P.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por el presente anuncio se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrarán, respectivamente, a las doce horas y a las dieciséis horas del día 20 del próximo mes de abril, en el edificio de los Baños Nuevos, situado en Fitero (Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria: aprobación de Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ga-

nancias, distribución de beneficios y nombramiento de Consejeros.

Junta extraordinaria: Reforma necesaria de Estatutos que obliga la nueva Ley vigente sobre Sociedades Anónimas.

Si en dichas horas, lugar y día no estuvieren presentes o representados los socios o acciones que determinan los Estatutos y disposiciones vigentes para la celebración de estas Juntas, ambas se celebrarán en segunda convocatoria transcurridas veinticuatro horas justas, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de acciones representadas en la Junta ordinaria y siempre que estén representadas la mitad de las acciones en la Junta extraordinaria.

Pamplona, 4 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo, Juan Pedro Arraiza.

217-P.

COMPANIA NAVIERA «BACH», S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 18 de abril, a las doce de la mañana, en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, quinto, para la aprobación del balance, Memoria, cuentas del ejercicio de 1951 y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

2.592-P.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.**SALAMANCA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de celebrarse el día 14 de abril próximo, a las dieciséis horas y media, en el salón de Juntas de la Cooperativa Cívico-Militar, en Salamanca, calle de Zamora, núm. 24, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y de la gestión del Consejo de Administración.

3. Distribución de beneficios.

4. Los demás asuntos pertinentes, consecuencia de la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 15 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio J. Casado.

919-P.

RECAMBIOS MADRID, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 24 de abril próximo, a las ocho y treinta de la tarde, en el domicilio social, Bravo Murillo, núm. 29, Madrid; conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1951.

3.º Estudio del artículo 108 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas y de las dificultades que para su cumplimiento concurren en nuestra Sociedad.

Caso de reunirse en primera convocatoria el capital suficiente, queda fija-

da la segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo.

2.652-P.

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO, SOCIEDAD ANONIMA**MAHON**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día nueve de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, plaza de José Antonio, núm. 19, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de dicha Junta, los títulos que les den derecho a su asistencia.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

3.º Emitir 500.000 pesetas en obligaciones al 6 por 100, amortizables en cinco años.

4.º Resolver sobre las proposiciones que se presenten.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día siguiente.

Mahón, 14 de marzo de 1952.—El Vicepresidente, Francisco Hernández.

2.647-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de abril de 1952 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,86, el cupón núm. 127 de las obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

2.646-P.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE NAVARRA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el siguiente día 19 a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero. Lectura y, en su caso aprobación:

a) Del acta de la Junta general anterior.

b) Del inventario-balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1951.

Segundo. Cuenta de pérdidas y ganancias del expresado ejercicio y destino de los beneficios.

Tercero. Nombramiento de Administradores y Censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria el día 18 de abril, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria el siguiente día 19, a la misma hora, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primero. Aumento de capital y modificación parcial de los Estatutos.

Segundo. Amortización de obligaciones.

Tercero. Acuerdos complementarios.

Los señores accionistas que deseen concurrir a las Juntas indicadas deberán depositar sus acciones en la Caja social o en cualquier Establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de las mismas.

Echavacoiz (Navarra), 28 de marzo de 1952.—El Consejero-Secretario, Carlos Veiret.

2.645—O.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDIDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.

CONVOCATORIA

Esta Entidad celebrará Junta general ordinaria, con arreglo al artículo 18 de sus Estatutos, el domingo día 13 de abril, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, media hora más tarde, cualquiera que sea el número de socios que asistan, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», sito en la calle de Barcelo, núm. 7, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio 1951.
- 4.º Gestiones del Consejo.
- 5.º Dimisión del Consejo.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta es necesario depositar las acciones o resguardos que cada socio posea, en las oficinas de esta Entidad, con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Secretario, Benito Luna.—Visto bueno, el Presidente, Gregorio S. Palomero.

2.637—P.

VOLTA, S. A.

PAGO DE CUPONES

A partir de 1 de abril próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán el importe de los cupones de las obligaciones de esta Sociedad, a saber: Emisión Electra-Volta, año 1946, pesetas 8,90 cupón núm. 12, vencimiento 1 de abril de 1952.

Emisión cuarta, año 1932, pesetas 4,45 cupón núm. 80, vencimiento 1 de abril de 1952.

Getafe, 20 de marzo de 1952.—Secretaría general.

2.635—P.

FABRICA DE LOZA DE SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 16 y 20 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social de San Claudio, el día 15 de abril próximo, a las seis de la tarde y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1951.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas, conforme a lo previsto en el ar-

tículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Proposiciones que a la Junta sometan los señores accionistas en forma Estatutaria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acreditar en las oficinas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha para la cual ha sido convocada, el depósito de sus acciones, previo cuyo requisito les será entregada la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 28 de marzo de 1952.—El Consejero-Secretario, Adolfo Navarrete.

2.631—P.

HARINERA DE COLMENAR, S. A.

Convoca para el día 13 de abril, a las diez de la mañana, en las oficinas a Junta general ordinaria de accionistas. Y a continuación a extraordinaria para modificar los Estatutos.

2.619—P.

FILOVIAS REUS TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A.

Se convoca para los fines expresados en los artículos 15 y 18 de los Estatutos sociales Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Libertad, 6, segundo derecha, el día quince del mes de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día dieciséis del mismo mes y a la misma hora, en el citado local, en segunda convocatoria, si así fuese necesario, designándose en dicha Junta los accionistas Censores de cuentas en propiedad y suplentes.

El derecho de asistencia a la Junta se ejercitará como establece el artículo 12 de los Estatutos, designándose a este efecto la Caja de la Sociedad; en Barcelona, la Banca Soler y Terra Hermanos, y en Tarragona, Reus y Valls, los Bancos establecidos en cualquiera de dichas plazas.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Martínez Fornés.

2.625—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.075.—Secretario: Señor Navarrete.—«Ferrocarriles Económicos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de julio de 1951 sobre utilidades.

Pleito número 4.087.—Secretario: Señor Navarrete.—«Emiterio Guerra», Industrial Electro, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de octubre de 1951 sobre aprovechamiento de agua para el riego en el arroyo Quebradero.

Pleito número 4.065.—Secretario: Señor Maycas.—Don Ladislao Galparsoro Castañ y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de noviembre de 1951 sobre arbitrio sobre la pesca.

Pleito número 4.031.—Secretario: Señor Navarrete.—Doña María del Carmen Romero Brotón y otra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1951 sobre contribución de utilidades durante el primer semestre de 1945.

Pleito número 4.092.—Secretario: Señor Navarrete.—«Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de noviembre de 1951 sobre derechos reales practicados por el concepto de arrendamiento.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1952.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
853—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carrieco, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Crescencio Girbal Dueñas, en nombre de doña María de la Concepción Gómez Malluguiza, doña Josefa Mora Parejo y don Miguel Mesa Gutiérrez, contra don Lorenzo Márquez Madrid, sobre cobro de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública y tercera subasta los siguientes inmuebles:

Piso tercero derecha, hoy quinto derecha, de la casa número tres de la calle de Arriaza, de esta capital. Tiene dos huecos en la fachada principal de la calle de Arriaza y dos en la fachada posterior al patio donde da la casa del Paseo de San Vicente número veinte provisional, estando integrado por ocho habitaciones y además vestíbulo de entrada y otro interior con tres ventanas utilizables para cuarto de estar, cocina, cuarto, de baño con servicio de W. C. independiente y cuarto de aseo para servicio. Mide una superficie total, incluyendo pasillos, de ciento veintitrés metros con sesenta y tres decímetros cuadrados. El cuarto de baño lleva zócalo de azulejo blanco. Los pavimentos son de madera en el vestíbulo de entrada y habitaciones delanteras; en las restantes, baldosines. Está dotado de las siguientes instalaciones: electricidad, agua fría, agua caliente para termosifón, gas y calefacción central, integrada por cinco radiadores con veinticinco elementos. Este cuarto tiene asignada la habitación trastera número once de la planta de sótanos, con una superficie de cuatro metros veintiséis decímetros cuadrados.

Casa en Madrid, en la calle de Martínez Corrochano, número 37, superficie de noventa y tres metros cincuenta y cuatro decímetros, equivalentes a mil doscientos cuatro pies cuadrados y ochenta y cinco décimas. Consta de dos plantas. En la planta baja se halla instalada una fábrica de sucedáneos del café, con las siguientes dependencias: sala de máquinas, con instalación completa y propia de la industria; sala obrador y almacén, con un foso W. C. con ducha, pila de agua caliente de Lozoya, instalación de luz, protegida con tubo Bermann, teniendo una puerta de cierre metálico y tres amplias ventanas con sus verjas de hierro correspondientes. En la planta principal existen dos pisos, derecha e izquierda, conteniendo el de la derecha cinco habitaciones, un pasillo, W. C. y una espaciosa galería con un balcón, tres balcones o antepechos y todas las habitaciones luz natural directa, instalaciones de agua, luz y timbre. El de la izquierda contiene cuatro habitaciones y W. C., contando la cocina, como en el anterior, instalación de agua de Lozoya, luz y timbre, teniendo tres balcones o antepechos. En el centro de la planta principal existe una dependencia o despacho de la fábrica, también con un balcón o antepecho, teniendo instalación de luz, timbre especial y un timbre de alarma comunicando con la fábrica. Tiene

una terraza, siendo la escalera de piedra artificial y barandilla de hierro con pasamanos de nogal, habiéndose hecho la instalación de la luz interior protegida por tubo Bermann. Linda por su fachada, al Este, en línea de trece metros, con dicha calle; derecha entrando, al Norte, en línea de cuatro metros sesenta y cinco centímetros, con tierras de Ricardo Campos; izquierda, al Sur, en línea de ocho metros cuarenta y cinco centímetros, con tierras de que se segregó el solar que ocupa la casa que se describe, y espalda, al Oeste, en línea de dieciséis metros ochenta centímetros, con huerta de Feliciano Benito.

Para el remate de dichos inmuebles se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta de tales inmuebles, que fué el de ciento cincuenta mil pesetas para cada uno de ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de marzo de 1952.—El Secretario (illegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández. 2.648-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos promovidos por el comerciante de esta plaza don Alvaro González Pintado y García, dedicado a la venta de leñas y carbones con centro de sus operaciones comerciales en la avenida de José Antonio, núm. 14, y con domicilio en la calle de Alcalá, núm. 70, sobre suspensión de pagos, en los cuales se ha dictado el auto que ha quedado firme por no haberse interpuesto contra el mismo recurso alguno y cuya parte dispositiva, literalmente copiada, es como sigue:

Auto... S. S.ª por ante mí el Secretario digo: Se tiene al comerciante de esta Plaza don Alvaro González Pintado y García, dedicado a la venta de leñas y carbones, por apartado y desistido, con las costas, de la solicitud de suspensión de pagos ejercitada por el mismo en estos autos y en su virtud se alza y deja sin efecto la intervención de todas sus operaciones cesando inmediatamente, en su consecuencia, los Interventores nombrados, anótese este acuerdo en los libros del suspenso y en el Registro especial de este Juzgado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia, en el de la de León, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de dicha localidad y en el periódico diario «Ya» de esta capital, para conocimiento de todos sus acreedores, los cuales quedan libres para el ejercicio de sus respectivas acciones si vieren convenirles, y comuníquese por medio de oficio a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital y por exhorto telegráfico al de Ponferrada, a todos los efectos

legales procedentes y dirijase mandamiento por duplicado a Registro Mercantil de esta provincia y al de Propiedad de Ponferrada, dirigiéndose en cuanto a éste el oportuno exhorto al señor Juez de Primera Instancia de dicha localidad, cuyos edictos, oficios y exhortos se entregarán para que cuide de su curso al Procurador señor García Bustelo, por el que se devolverán a este Juzgado una vez cumplimentados y se uniran a esta continuación, archivándose los autos en el del que refrenda sin ulterior progreso.—Así lo proveyo, mandó y firma el nominado señor Juez de que doy fe.—J. M. Miguel Pinillos.—Ante mí.—Carlos Viada.—Rubricados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (illegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (illegible).

2.597—A. J.

En autos que en este Juzgado de Primera Instancia, número nueve de Madrid, de concurso necesario de acreedores de don Conrado Blanco Plaza, Empresario del Teatro Lara, de esta capital, promovido por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre y representación de don Manuel Benítez Sánchez Cortés, y habiendo quedado firme el auto de declaración de concurso, por providencia de hoy, se ha acordado publicar por medio del presente edicto dicha declaración de concurso, con la prevención de que nadie haga pagos a referido concursado don Conrado Blanco Plaza, bajo apercibimiento de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario administrador don José María Rey de Pablo Blanco o a los síndicos, una vez nombrados.

Asimismo se ha acordado citar por medio del presente a los acreedores a fin de que se presenten en este juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca a Junta general para nombramiento de síndicos, para lo cual se señala el día quince de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno, el Juez (illegible). 2.596—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Serafín Angel González, sobre secuestro y posesión de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

En Madrid: Vivienda tercero centro o ático de la casa en la Costanilla de los Angeles, número cinco, situada en la sexta planta del edificio. Tiene su entrada subiendo por la escalera en el frente y consta de seis habitaciones, recibidor, cuarto de baño, W. C. y cocina; comprende una superficie de ciento diecinueve metros doce centímetros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, con la Costanilla de los Angeles, donde tiene tres huecos o balcones en línea de diez metros sesenta centímetros, que es el Este; por la izquierda, entrando, en línea de cuatro metros cuarenta centímetros con el tercero izquierda, que es el Oeste; por el testero, con casa número siete de

la Costanilla de los Angeles y con el patio mancomunado de esta casa y de la número seis de la calle de los Caños, en línea de veintidós metros ochenta centímetros, que es el Norte, y por donde tiene su entrada, que es el Sur, con la escalera, con el tercero derecha y con el tercero izquierda, en línea de veintidós metros ochenta centímetros. Todo ello forma un conjunto que se estima en el seis enteros doscientas cincuenta milésimas por ciento del valor total del inmueble.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarto.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (illegible).—El Juez de Primera Instancia (illegible).

2.491—A. J.

ALICANTE

Don José María Molinero Mercado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que el día seis de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta, por segunda vez, de las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas, en autos ejecutivos instados por don Joaquín Sempere Antón contra doña Margarita Benito de Elizalde y otra:

1. Una casa marcada con el número 68 de la calle del Socorro, de esta ciudad, esquina a la de San Cayetano, donde lleva el número 6, compuesta de tres bajos o viviendas en la primera de dichas calles y de dos en la segunda, estando éstas construidas debajo de las primeras, formando un solo edificio de forma rectangular, que mide 11,066 metros de fachada a la primera de dichas calles por 11,60 metros de fondo, o sea de fachada a la calle de San Cayetano, lo cual hace una superficie de 128 metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, y linda, frente, calle del Socorro; izquierda, entrando, casa número 70 de la misma calle; derecha, calle de San Cayetano, y espalda, casa número 4 de la misma calle, propia de don Juan Torregrosa. Inscrita al tomo 798 del archivo, libro 510 de Alicante, folio 71, finca 25.269, inscripción quinta.

2. Seis tahullas: 11 brazas, equivalentes a 62 áreas siete centiáreas de tierra seca, situada en la partida de Font Calent, de este término; linda, por Norte y Oeste, con tierras José Navarro; Este, tierras de su hermana Antonia Boete García, con derecho que le pueda corresponder a la noria y solar allí existentes.

y riego de aquella. Inscrita al tomo 272 de Alicante, libro 462, folio 150, finca 14.272, inscripción 11.

3. Cuatro tahullas, cuatro octavas y 20 brazas, igual a 56 áreas 6 centiáreas de tierra seca, radicante en igual partida y término; linda, Norte, tierra de Juan Montoyo, y azagador, camino en medio: Oeste, Rita Navarro; Sur, Felipe Navarro, y Oeste, finca de Manuela Navarro. Inscrita al libro 462, folio 153, finca 14.273, inscripción 10.

4. 12 hectáreas 66 áreas y ocho centiáreas, equivalentes a 106 tahullas una octava y ocho brazas de tierra campo y vesantes, con escasos árboles y una casita de planta baja y un cobertizo llamado de tiro, ocupando la casita 40 metros, cuerdas y el cobertizo 30, todo de reciente construcción e incluido en la anterior cabida, radicante en igual partida y término que las anteriores; linda, Norte, montes, tierras de José Moroto y herederos de Ramón Guijarro, las de Vicente Pico, camino en parcela cruzada; Este y Oeste, tierras de Antonio Morote García; Sur, las de Tomás Guijarro y Antonio Morote García, y Oeste, con herederos de José Navarro. Inscrita al tomo 242 de Alicante, libro 615, folio 68, finca 30.763, inscripción tercera.

Se hace constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por 22.500 pesetas la primera, por 5.250 la segunda, por 3.000 pesetas la tercera y por 60.000 pesetas la cuarta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento, por lo menos, de los tipos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que con respecto a los mismos aparece del Registro de la Propiedad, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Reyes.—El Juez de Primera Instancia, José María Molinero Mercado.

2.569—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Aristegui, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decana, de esta ciudad de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, tramitados con arreglo al artículo 129 y siguientes de dicha Ley, en este Juzgado, a instancia del Procurador don Tomás Artime Balmaseda, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don José Echart Olloquegui, en reclamación de 926.698 pesetas 82 céntimos de principal y 61.274,39 pesetas de intereses y costas, se ha acordado, por providencia de esta fecha sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta, la finca hipotecada al demandado, cuya descripción es la siguiente:

«Posesión denominada «Francisco Matilde» con varios edificios y pertenecidos, sita en el partido de Ulia, término municipal de San Sebastián, tiene dos mil cuatrocientos noventa y siete metros y seis decímetros cuadrados de extensión superficial, y linda: por su frente, o Sur, con el espaldón de la carretera general para Francia, en donde tiene la entrada;

por su espalda, o el Norte, con camino carretil o vecinal público; por la derecha, saliendo, a Oeste, con finca de don José Fabián Pozzi Iriborri, y por la izquierda o el Este, con camino de servidumbre privado para la villa Zinza. En la superficie de esta finca se hallan edificados una villa o casa de campo, un pabellón destinado a la servidumbre, garage, etc.; una pequeña construcción destinada a cuadra, y la porteria; y miden la casa de campo, cuatrocientos cincuenta metros noventa y siete decímetros cuadrados; el pabellón de servidumbre, cien metros setenta y cinco decímetros cuadrados; la cuadra, treinta y cinco metros sesenta y cinco decímetros; y la porteria, treinta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a jardín.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 624 del archivo, libro 231 de esta ciudad, folio 64, finca núm. 3.600 cuadruplicado, inscripción 23.

Para la venta de dicho inmueble en pública subasta, que se saca por término de veinte días, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regia cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para dicha subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran expresada cantidad; y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de un millón cincuenta mil pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Francisco, Molins Arristegui.

2.513-A. J.

SORIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, en virtud de providencia dictada por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia de este partido, en demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovida por el Procurador don Ezequiel Heras de Francisco, en nombre de don Mariano Alcoceba Muñoz, en concepto de Cura Económico de la parroquia del pueblo de Los Rábanos, sobre reivindicación de la Ermita de Nuestra Señora la Virgen de Sinova, radicante en término de dicho pueblo, y sobre otros extremos, contra doña María García Revuelto y otros, se emplaza por medio de este edicto a las demandadas doña Rosa Morales García, asistida de su esposo, don Luis Manrique, ausentes de España y cuyo paradero y domicilio se desconoce, y a doña Angela Morales García, asistida de su esposo, don Feliciano García, cuyo paradero y domicilio también se desconoce, para que dentro del término improrrogable de nueve días, y tres más en razón a la distancia de varios de los demandados, comparezcan en los autos personándose en forma, encontrándose las copias de la demanda y documentos en esta Secretaría; bajo apercibimiento de si no lo hicieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Soria, 7 de marzo de 1952.—El Secretario, P. V. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

924-A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Félix Enciso Prados, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital y su partido.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que por doña Concepción Arbelo Acosta, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, se ha promovido expediente para que se declare el fallecimiento de sus tíos carnales don Francisco y don Juan Acosta Arenobia, que marcharon, el primero, para el Brasil, y el segundo, para Cuba, hará como unos sesenta y cuatro años sin que se haya vuelto a saber nada de los mismos, por lo que se les supone muertos.

Las Palmas de Gran Canaria, veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Félix Enciso.

867—A. J.

1.ª 28-3-952

VALENCIA DE ALCANTARA

El Juez de Primera Instancia de Valencia de Alcántara.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por doña Carmen Díaz Pache, de esta vecindad, se insta expediente sobre devolución de la fianza del Procurador de los Tribunales de esta villa, don Francisco Melara Rubiales, hoy fallecido, para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones procedentes contra la misma.

Dado en Valencia de Alcántara a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

2.480-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 181-32, de orden, de 1952, promovidos ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, en nombre de don Luis y don Ricardo Escurriaza del Valle, contra doña Clara Anguita, asistida de su esposo, si fuera casada, e ignorados herederos de doña Clara Anguita Arqués, sobre resolución de contrato del cuarto tercero izquierdo de la casa número 19, antes 13, de la calle del Tesoro, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia: Juez, Sr. Martínez Vázquez.—Juzgado Municipal número 14 de Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Por repartida a este Juzgado la precedente demanda, con su copia y los documentos que se acompañan con las suyas; substanciándose por los trámites del proceso de cognición, y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la base décima de la Ley de 19 de julio de 1944, se declara la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por parte en nombre de los demandantes al Procurador de los Tribunales don Manuel García Bustelo y Gómez; confírase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles; al primer otro, en su momento se acordará; al segundo otro, hágase el emplazamiento de los ignorados herederos de doña Clara Anguita Arqués, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y que se insertarán, además, en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO y de esta provincia; inténtese además el emplazamiento de dichos ignorados herederos en el cuarto objeto de este procedimiento; al tercer otrosí, devuélvase el poder presentado al Procurador accionante, dejando la oportuna nota en los autos.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez. —Ante mí Antonio Davó. Rubricados.»

Y siendo desconocido el domicilio de los ignorados herederos de doña Clara Anguita Arqués y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, visada y sellada en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial habilitado, Antonio Davó.—Visto bueno, el Juez Municipal Gaspar Martínez.

2.426-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encajándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

AGUILAR ALVAREZ, José; hijo de José y de Emilia, natural de La Línea (Cádiz), de veintitrés años, estatura 1,670 metros, encajador, con instrucción, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba semipoblada, boca pequeña, color sano, frente despejada, vecino de Rabat (Marruecos francés); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recrutación 18 de Cádiz.—237.

IBÁÑEZ BOIX, Pedro; de unos veintinueve años, complexión fuerte, alto, moreno; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—238.

PARDO GOAS, Arcadio; de treinta y siete años, hijo de Salustiano y de Visitation, casado, labrador, natural y vecino de Candia (Lugo); procesado en causa 409 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual 1 de Lugo.—239.

IGLESIAS MARQUEZ, Emilio; hijo de Mariano y de Carmen, natural de Castro del Rey (Lugo) y vecino de Amposta (Tarragona), soltero, fotógrafo, del reemplazo de 1950, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, moreno, frente despejada, aire marcial, estatura 1,667 metros; procesado en expediente 126 de 1951, por desertación; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, en Seo de Urgel.—240.

JUZGADOS CIVILES

PERASSO GARDELLA, Pablo; natural de Génova (Italia), marinero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Rosa, con último domicilio en Grao (Valencia), travesía de la Barraca, número 3; procesado en causa número 325 de 1944, por el delito de hurto;

ESPI PELAEZ, José; natural de Nueva York, de estado soltero, labrador, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Elena, con último domicilio en Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, 9, bajo;

procesado en causa número 14 de 1950, por hurto;

CUELLAR VERGADA, Faustino; natural de Benifairó de los Valles, soltero, sin profesión, de veintinueve años de edad, hijo de Faustino y de Vicenta, con último domicilio en Valencia, camino de Barcelona, número 76; procesado en causa número 14 de 1950, por hurto;

REDON NAVARRO, Francisco (a) «Mañana»; natural de Mora de Rubielos, soltero, ebanista, de veintidós años de edad, hijo de Gonzalo y de Vicenta, con último domicilio en Valencia, calle de Carrasquet, número 8; procesado en causa número 14 de 1950, por hurto;

HERNANDEZ MORALES, Carlos; natural de Madrid, casado, peluquero, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Eugenio y de Tomasa, con último domicilio en Valencia, calle de San Antonio, 26; procesado en causa número 194 de 1947, por el delito de estafa;

RENET LLORENS, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, mecánico, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Esperanza, con último domicilio en Valencia, calle del Triador, 33; procesado en causa número 194 de 1947, por el delito de estafa;

GIMENEZ GIMENEZ, Juan; de estado soltero, profesión del comercio; de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Consuelo, con último domicilio en Zaragoza, calle Talló, 3; procesado en causa número 111 de 1951 por el delito de estafa;

LOPEZ HERNANDEZ Nicolás; natural de Granada, soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, con último domicilio en Valencia, calle del Reposo, número 11; procesado en causa número 193 de 1945, por el delito de hurto;

SANTIAGO LINARES, Rafael; natural de Villacarrillo, casado, de profesión turbiero, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Antonia, con último domicilio en Valencia, calle Pelayo, número 2, pensión; procesado en causa número 98 de 1951, por abandono de familia;

CORACHAN García, Francisco; natural de Domeño, soltero, de cincuenta años de edad, hijo de Esteban y de María, con último domicilio en Valencia, calle Pintor S. Abril, número 9; procesado en causa número 318 de 1941, por el delito de robo;

BORREGUERO GIMENEZ, Miguel; natural de Narrillos, soltero, de cuarenta y nueve años, hijo de Andrés y de Melitona, con último domicilio en Buriatos, calle General Aranda, 153; procesado en causa 318 de 1941, por el delito de robo;

GOMEZ RODRIGUEZ, Vicente; natural de Castellón, casado, mecánico, de cincuenta años de edad, hijo de Vicente y de Rosa, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 318 de 1941, por el delito de robo; y

BIOSCA PEIRO, Blas; natural de Fuenfite de la Higuera (Valencia), transportista, de cuarenta años de edad, hijo de Carlos y de Virtudes, con último domicilio en Valencia, calle de Azcárraga, número 24; procesado en causa número 260 de 1951, por falsificación

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia con el fin de ser reducidos a prisión.—10.209, 10.434 a 39, 10.628, 10.535, 10.536, 10.532 a 34 y 10.950.

ABOS HUELGA Ricardo; vecino de Barcelona, barriada Casas Baratas de San Andrés; procesado en causa 431 de 1951, por apropiación indebida;

BLASCO MONJE, José Luis; vecino de Barcelona, ronda de San Pablo, 5; procesado en causa 182 de 1951, por estafa;

CUXO GALLART, Enrique; natural de Espuny (Lérida), casado, albáñil, de treinta y seis años, vecino de Barcelona, paseo Exposición, 62; procesado en causa 182 de 1951, por estafa;

MADRIA TORRAS, Amadeo; natural

de Salt de Ter (Gerona), casado, Maestro de obras, de cincuenta y cuatro años, vecino de Barcelona, Peligro, 45; procesado en causa 182 de 1951, por estafa;

MARTINEZ CAPEL, Juan; natural de Almería, casado, jornalero, de sesenta y cuatro años, hijo de Juan y de Isabel, vecino de Barcelona, plaza Tritón, 16, Merendero «El Eibarrés»; procesado en causa 3 de 1950, por robo;

BUJALDON REVERTE, Antonia; natural de Véllez-Rubio, soltera, sus labores, de veintitrés años, hija de Miguel y de Isabel, vecina de Badalona, calle Wifredo, 364; procesada en causa 696 de 1941, por hurto;

MANRESA GIL, Juan; casado, del comercio, de veintitrés años, vecino de Barcelona, calle Romans, 2; procesado en causa 361 de 1951, por apropiación indebida;

SAURA Antonio; vecino de Badalona, calle Bruch; procesado en causa 358 de 1951 por estafa;

VALERA, Mariano; vecino de Barcelona, calle Escuelas Pías, 18; procesado en causa 358 de 1951, por estafa; y

ALONSO CESPEDES Gabriel; natural de La Unión (Murcia), casado, marinero, de veinticuatro años, hijo de Melchor y de Juana, vecino de Barcelona Baños Mar Bella, 48 (Pueblo Nuevo); procesado en causa 356 de 1942, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—10960 al 63, 10634 10633, 10544, 9779 y 80 y 9519.

CORETA ALONSO, Víctor; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de Victoria, natural de Madrid y vecino de Barcelona Conde Asalto, 40; procesado en sumario 107 de 1951, por robo;

SAURA GIMENEZ, Miguel; de cuarenta y cuatro años, casado, empleado, hijo de Miguel y de María natural de Pozo Estrecho y vecino de Barcelona, calle Garcilaso; procesado en causa 143 de 1948, por hurto;

ALEPUZ BORRAS, José; de cuarenta años, casado del comercio, hijo de José y de Tomasa, natural de Chiva de Morella y vecino de Barcelona, Provenza, 581; procesado en sumario 305 de 1951, por estafa y uso público nombre supuesto;

ILLESCAS RODRIGUEZ, José; soltero, de veinticuatro años, hijo de José y de Angustias; procesado en causa 147 de 1948 por hurto;

CASTELLO ROLLAN, Emilio; de treinta y ocho años, soltero, fotógrafo, hijo de José y de Carmen natural y vecino de Barcelona, calle Nápoles, 266; procesado en sumario 463 de 1948, por hurto; y

RUIZ AGUILAR, Juan; de veintidós años, casado hijo de Antonio y de Carmen, natural de Málaga y vecino de Barcelona, calle Arco del Teatro, 67; procesado en sumario 657 de 1947 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—9956, 10012 y 13, 11030, 10958 y 59.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 155-947, Dolores Heredia Cádiz.—10025.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153-946, José Antonio Expósito de la Cruz.—10226.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 177-948, Ramón Beltrán Conesa (a) «Badia».—10372.

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 295-950, Antonio Paches Verchili.—10914.